



**SUBSECRETARIA DE SALUD  
JEFATURA DE ZONA SANITARIA I**

**DISPOSICIÓN ZONAL N° 39/16**

**VISTO:**

La necesidad de dar cobertura a Dos (2) cargo de Medico Tocoginecólogo (MIT) Agrupamiento M40, en Hospital de Área Centenario y,

**CONSIDERANDO:**

- Que, los cargos vacantes surgen por traslado laboral de la Agte. Wursten Carolina al Hospital Provincial Castro Rendón bajo Resolución N° 1028/16 y por Jubilación Ordinaria de la Ex -Agte. Zuccarino, María Cristina, Resolución 307/16;
- Que; desde esta Jefatura Zonal bajo Nota N° 346 de fecha 31 de Mayo de 2016, se solicitó a la Dirección Gral. de RRHH de la S.S.S. difundir consulta interna sobre interesados del Sistema de Salud para dar cobertura a estas vacantes, sin tener postulantes a la fecha de cierre de la convocatoria,
- Que, según normativas vigentes el Jefe de Zona Sanitaria I esta facultado para efectuar una selección externa de postulantes y;
- Que corresponde dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LA JEFA DE ZONA SANITARIA I

**DISPONE:**

- 1) **LLAMAR A SELECCIÓN EXTERNA DE POSTULANTES** para la cobertura de 2 (Dos) cargos de MEDICO TOCOGINECOLOGO (MIT), Agrupamiento M40, para desarrollar tareas según necesidades de servicio en el Hospital de Área Centenario, sin vivienda institucional.



## 2) PERFIL DEL PUESTO:

- Médico Tocoginecólogo, con conocimientos, actitud y predisposición para trabajar en un consultorio externo, con actividades orientadas a la Promoción. Prevención Educación para la salud, tratamiento de patologías prevalentes, Etc.
- Poseer conocimientos, Actitud y predisposición para la resolución de procesos mórbidos y/o procedimientos de diagnóstico o terapéuticos, con internación en el servicio de Tocoginecología.
- Capacidad y Actitud para el trabajo en equipo interdisciplinario e intersectorial con el resto de los servicios del Hospital e instituciones extramuros
- Disponibilidad para realizar Guardias Activas/Pasivas de Tocoginecología cuando lo requiera el Ginecólogo y/o el cirujano General de Guardia.
- Capacidad para la resolución de cirugías programadas toco ginecológicas.

## 3) REQUISITOS:

- Podrán participar de la selección los Médicos Tocóginecólogos que no pertenezcan a la planta permanente o temporaria de los distintos efectores de la Subsecretaría de Salud.
- Título de Médico, egresado de Universidades Nacionales; Provinciales o Privadas con habilitación y reconocidas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
- Certificación de Residencia o Título de Especialidad o Cinco años en Ejercicio profesional en servicios reconocidos de la especialidad.
- Poseer Matrícula Profesional.
- Edad hasta 40 años inclusive (no haber cumplido 41 años al cierre de la Inscripción) atento la posibilidad de capitalizar en beneficio de la institución las competencias, capacitaciones, experiencias Etc. de los profesionales a lo largo de su trayectoria laboral.
- Disponibilidad Full Time con Dedicación Exclusiva para la cobertura del Servicio según necesidad del mismo.
- Poseer aptitud Física adecuada para la función a la que se postula, Art. 5 inciso C del EPCAPP (Formulario a entregar en Zona Sanitaria I)
- No podrán inscribirse aquellos postulantes que estén comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso a la Administración Pública Provincial, Art. 8 del EPCAPP (Formulario a entregar en Zona Sanitaria I).



#### **4) RÉGIMEN LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO:**

- 40 Hs. Semanales (M40), Dedicación Exclusiva. La jornada será cumplida de acuerdo a lo previsto en la Ley 2265 y Decreto Reglamentario 1816/12. El horario Laboral podrá estar comprendido entre las 8:00 a 16:00 Hs o de 12 a 20 hs y de lunes a viernes según requerimientos del servicio. Guardias Activas/Pasivas de acuerdo a las necesidades de la Institución. Sin Vivienda institucional.

#### **5) DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Solicitud de Inscripción donde deberá constar los datos personales y la motivación para su postulación (se proveerá formulario en Zona Sanitaria I).
- Fotocopias de Título y Matrícula debidamente autenticadas.
- Curriculum Vitae con las Certificaciones de antecedentes educacionales y/o laborales y fotocopia de DNI (No se aceptara bajo ninguna circunstancia, constancia de DNI en trámite). Toda la Documentación deberá estar debidamente legalizada.
- Para Profesionales con residencia en la Provincia del Neuquén, deberán presentar la certificación que acredite la misma.
- Poseer aptitud Física adecuada para la función a la que se postula, Art. 5 inciso C del EPCAPP (Formulario de DDJJ a entregar en Zona Sanitaria I)
- DDJJ donde conste el no estar comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso a la Administración Pública Provincial, Art. 8 del EPCAPP (Formulario de DDJJ a entregar en Zona Sanitaria I)
- Toda la documentación deberá ser presentada en sobre cerrado, el cual será abierto por el Tribunal de Tachas. **En el exterior del sobre se deberá consignar nombre y apellido del postulante y el cargo para el que se postula.** Transcurridos Diez (10) días hábiles de finalizada la presente selección externa, se procederá a destruir la documentación presentada, toda vez que la misma no sea retirada por sus titulares.

#### **6) DE LA INSCRIPCIÓN:**

- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** a partir **del 10 de Agosto de 2016 al 26 de Agosto de 2016 inclusive, de 08 a 16 hs. en Jefatura de Zona Sanitaria I,** sita en calle Los Aromos N° 719° Alta Barda de la Ciudad de Neuquén Capital. Clausurada



la inscripción no podrá presentarse ninguna nueva documentación, salvo lo expresamente solicitado por el Jurado

- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte del concursante lo excluirá de la selección, o inhibirá de presentarse a una nueva por el término de 1 (un) año a 10 (diez) años, según la gravedad. En todos los casos, se iniciará sumario administrativo y se comunicará a la Federación Profesional, en su defecto, al colegio profesional o entidades gremiales que correspondan.

**7) FECHA Y LUGAR DEL TRIBUNAL DE TACHAS:** Se realizará el día **30 de Agosto de 2016 a partir de las 09:00 Hs.** en **Jefatura de Zona Sanitaria I**, sita en calle Los Aromos N° 719 B° Alta Barda de la Ciudad de Neuquén Capital. Los resultados serán expuestos en las carteleras de Zona Sanitaria y Hospital de Área Centenario respectivamente.

El Tribunal de Tachas estará integrado por:

Titulares:

- Doc. Marcelo Baggini
- Srta. Ludmila Bravo
- Sr. Mario Leguizamón

Suplentes:

- Dra. Valeria Trevisi
- Srta. Andrea Leguizamón
- Srta. Valeria Moscardi

Veedores: Subsecretaria de Salud, Gremios ATE, UPCN y SIPROSAPUNE a Designar

**8) FECHA Y LUGAR DEL EXAMEN:** **FECHA Y LUGAR DEL EXAMEN: Día 01 de Septiembre de 2016, a las 09:00 Hs** en instalaciones del Hospital de Centenario, sito en Avenida Libertador N° 700 de la Ciudad de Centenario, Provincia de Neuquén - CP 8309.

Titulares:

- Dra. Ximena Donzelli
- Lic. Malena Alvarez
- Dra. Viviana Herrera
- Dra. Valeria Trevisi

Suplentes:

- a Designar
- a Designar
- a Designar
- a Designar

Veedores: Subsecretaria de Salud a Designar, Gremios: Roger Obelar por ATE, Ferrari Juan por SIPROSAPUNE y UPCN a Designar



**9) DE LAS CALIFICACIONES:** el mecanismo de selección se hará por valoración de Antecedentes, Concepto y Oposición (Examen escrito) determinando que quedaran eliminados aquellos concursantes que no alcancen el 50% de las respuestas correctas.

**10) ELEVAR:** copia de la presente a la Subsecretaría de Salud para correspondiente aval y difusión de la presente norma.

**11) COMUNIQUESE,** agréguese a sus antecedentes y archívese.

NEUQUÉN, 04 de AGOSTO DE 2016